

GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

MARCOS MERCED
CERVANTES
AVIÑA

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL
08 OCHO DE DICIEMBRE DEL 2018
DOS MIL DIECIOCHO.

--En la población de Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día 08 ocho de Diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en el salón de Ayuntamiento, de este Palacio Municipal para llevar a cabo la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA** como lo disponen los artículos 47 fracción III, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 fracción X, 18 Fracción I, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco., encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Eduardo Cervantes Aguilar, y los CC. Regidores: Ma. Del Carmen Bravo Arias, Salvador Enciso Díaz, Hugo Flores López, Verónica Ramírez Frausto, Marcos Merced Cervantes Aviña, Otilia Díaz Enciso, José Juan Vázquez Franco, Diana Elizabeth Cervantes Bernardo, José Mateo Ramírez Neri y la Síndico Municipal Yareni Alejandra Covarrubias Ferrer. -----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, manifestó: «Buenos días tengan todos ustedes, iniciaremos con la Sexta Sesión Ordinaria del periodo constitucional 2018-2021. Conforme a las atribuciones que me confieren los artículos 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos 70. 71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, en relación al primer punto del orden del día, instruyo al **SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**, sírvase iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos-----

-----**LISTA DE ASISTENCIA**-----

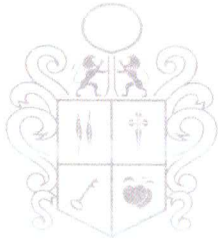
Acto seguido el **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**, procedió a la toma de asistencia:

- | | |
|---|---------------|
| 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR----- | -----PRESENTE |
| 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS----- | -----PRESENTE |
| 3.- SALVADOR ENCISO DIAZ----- | -----PRESENTE |
| 4.- HUGO FLORES LOPEZ----- | -----PRESENTE |
| 5.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO----- | -----PRESENTE |
| 6.- MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA----- | -----PRESENTE |
| 7.-OTILIA DIAZ ENCISO----- | -----PRESENTE |
| 8.- JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO----- | -----PRESENTE |
| 9.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO----- | -----PRESENTE |
| 10.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI----- | -----PRESENTE |
| 11.- YARENI COVARRUBIAS FERRER----- | -----PRESENTE |

Salvador Enciso Díaz

[Signature]

Ma. Del Carmen Bravo Arias
[Signature]
[Signature]
[Signature]



MAURICIO LEAÑO GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
AYUNTAMIENTO

El **SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**, comunicó al Presidente Municipal la existencia del quórum, con la totalidad de los 11 once regidores presentes que conforman el pleno. Por lo que, continuando con el desarrollo de la sesión y estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que conforman la totalidad de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declaró la existencia de quórum, por lo que, siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día 08 ocho de Diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, se declara legalmente instalada y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

SEGUNDO PUNTO relativo a la Aprobación del orden del día.

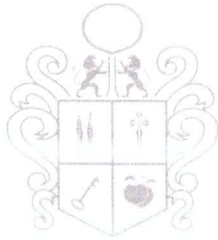
El **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**, manifiesta: «Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y ratificación del acta de la Primera Sesión Solemne de Cabildo con fecha del día 08 de Diciembre del año 2018.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno para que se emita el acuerdo correspondiente, respecto al acuerdo legislativo 26933/LXI/18 en el que se autorizó a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco que deseen acogerse a dicho decreto a otorgar el 50% de descuento en el impuesto predial a los contribuyentes que acrediten mecanismos de energías alternativas que sean renovables, limpias y accesibles.
5. Punto que tiene por objeto dar cuenta al pleno para que se emita el acuerdo correspondiente, respecto a la iniciativa de acuerdo legislativo número 17-LXII-18 que remite el Congreso del Estado, donde se exhorta a la Secretaría de Salud Jalisco, a Protección Civil del Estado y a los 125 Presidentes Municipales, para que de acuerdo a sus atribuciones tomen las medidas necesarias de prevención, protección y cuidado, para evitar la propagación del dengue en la entidad.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para la creación de las plazas laborales y hacer los ajustes necesarios en la nómina y el presupuesto de egresos para un Director de Medio Ambiente y cambio climático, una Secretaría Técnica, una Jefatura de Impacto Ambiental, una Jefatura de Conservación y Restauración Ambiental, una Procuraduría Ambiental, una Jefatura de Proyectos Estratégicos, una Jefatura de Energías Renovables, Inspectores Municipales, y Elementos de la Patrulla Ambiental.
7. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para crear una plaza laboral y hacer los ajustes necesarios en la nómina y el presupuesto de egresos para un Jefe del Departamento de Control de Mascotas, Perros y Gatos de este Ayuntamiento.
8. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno el dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda y Presupuesto, donde solicita la aprobación del pleno para la iniciativa del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme al Art. 79, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal.

Mrs. Del Carmen Bracho Ariza
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]



MAURICIO LEAÑO GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
CERVANTES AGUILAR

9. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para la firma del convenio con Banobras para la adquisición de un préstamo por la cantidad de \$23'000,000.00 (Veintitrés millones de pesos 00/100 m.n.) recursos que serán destinados para la compra de luminarias para sustituir las actuales en el municipio.
10. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para celebrar el convenio específico de colaboración con la Universidad de Guadalajara, para el funcionamiento de dos módulos de casa universitaria en nuestro municipio a través del Sistema de Universidad Virtual.
11. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para celebrar el convenio acuerdo de intención con la Congregación Mariana Trinitaria A.C., para la realización de programas, proyectos y acciones para el fortalecimiento del desarrollo integral y sustentable en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.
12. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno a la propuesta de modificación de los integrantes de la comisión de Reglamentos, ya que por cuestiones jurídicas la Síndico Municipal Yareni Alejandra Covarrubias Ferrer, tiene que formar parte de esta comisión edilicia.
13. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$27,000.00 (Veintisiete mil pesos 00/100 m.n.) más iva para la elaboración y compra de 450 credenciales de pvc impresas frente y vuelta a color y holograma para todo el personal de este Ayuntamiento, incluyendo Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y personal administrativo.
14. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) más iva con motivo de los gastos por los eventos culturales en la localidad de Cedros en las festividades del día 12 de Diciembre del año en curso.
15. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) más iva para los gastos por los eventos culturales de las festividades a realizar en la localidad de Las Aguilillas, el próximo día 20 de Enero del año 2019 dos mil diecinueve.
16. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$6,600.01 (Seis mil seiscientos pesos 01/100 m.n.) para la compra de una impresora multifuncional laser que será utilizada en la Dirección de Seguridad Publica y Juzgado Municipal.
17. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para hacer la aclaración y rectificación correspondiente, respecto al séptimo punto de la cuarta sesión ordinaria con fecha 07 de Noviembre del 2018, donde se aprobó la contratación de servicios publicitarios de la empresa denominada "La Voz de la Ribera".
18. Asuntos varios.
19. Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

MAURICIO LEAÑO GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
CARMEN BRAVO ANÍAS
SÍNDICO MUNICIPAL
YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y JUZGADO MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y JUZGADO MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y JUZGADO MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica se sirvan levantar la mano en señal de aprobación de la orden del día propuesta y finalizada la votación, el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, señaló: «Aprobado»

Edo
Cervantes Aguilar
Eduardo Cervantes Aguilar

MAURICIO LEAÑO GÓMEZ

Votación



MARCOS MERCED
CERVANTES AVIÑA

Acto continuó, respecto al **TERCER PUNTO** del orden del día referente a la lectura y en su caso la ratificación del acta de la Primera Sesión Solemne de Ayuntamiento, celebrada el día de hoy 08 ocho de Diciembre del año 2018 en punto de las 11:00 once horas para conmemorar la Declaración Universal de los Derechos Humanos;

Con la finalidad de desahogar dicho punto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura de la Acta de la Primera Sesión Solemne que se realizó hace unos momentos el día de hoy 08 de Diciembre, en virtud de que aún no se encuentra redactada.

Y menciona que en su momento se les hará llegar oportunamente a cada uno de los Regidores la acta de para su revisión y ratificación de su contenido en la próxima sesión a realizar.

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, señaló: «Dispensamos la lectura de esta acta»

CUARTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno para que se emita el acuerdo correspondiente, respecto al acuerdo legislativo 26933/LXI/18 en el que se autorizó a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco que deseen acogerse a dicho decreto a otorgar el 50% de descuento en el impuesto predial a los contribuyentes que acrediten mecanismos de energías alternativas que sean renovables, limpias y accesibles.

En uso de la voz, EL PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR dice: «entiéndase como mecanismo de energías limpias el tema de inversores de corriente, cambio de medidores y paneles solares con un contrato en Comisión Federal de Electricidad u otros que estén adheridos a programas de parques solares o eólicos a través de porteo a Comisión Federal de Electricidad y avalaos por la CONUEE. ¿Hay algún comentario al respecto?».

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS----- A FAVOR
- 3.- SALVADOR ENCISO DIAZ----- A FAVOR
- 4.- HUGO FLORES LOPEZ----- A FAVOR
- 5.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO----- A FAVOR
- 6.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA----- A FAVOR
- 7.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 8.- JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO----- A FAVOR
- 9.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO-----A FAVOR
- 10.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI----- A FAVOR
- 11.- YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER----- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 once votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

Eduardo Cervantes Aguilar

Mauricio Leño Gómez

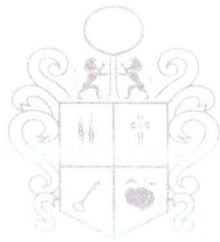
Salvador Enciso Díaz

Ma. Del Carmen Bravo Arias

[Signature]

[Signature]

[Signature]



PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL ACUERDO LEGISLATIVO 26933/LXI/18 EN EL QUE SE AUTORIZÓ A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE JALISCO QUE DESEEN ACOGERSE A DICHO DECRETO A OTORGAR EL 50% DE DESCUENTO EN EL IMPUESTO PREDIAL A LOS CONTRIBUYENTES QUE ACREDITEN MECANISMOS DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS QUE SEAN RENOVABLES, LIMPIAS Y ACCESIBLES.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCION DE CATASTRO EN COORDINACION CON LA HACIENDA MUNICIPAL Y LA SINDICATURA, PARA QUE BUSQUEN LAS ESTRATEGIAS ADECUADAS PARA OTORGAR EL BENEFICIO A LOS CONTRIBUYENTES QUE ACREDITEN QUE UTILIZAN EN SU PROPIEDAD MECANISMOS DE ENERGIAS ALTERNATIVAS

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

QUINTO PUNTO.- Punto que tiene por objeto dar cuenta al pleno para que se emita el acuerdo correspondiente, respecto a la iniciativa de acuerdo legislativo número 17-LXII-18 que remite el Congreso del Estado, donde se exhorta a la Secretaría de Salud Jalisco, a Protección Civil del Estado y a los 125 Presidentes Municipales, para que de acuerdo a sus atribuciones tomen las medidas necesarias de prevención, protección y cuidado, para evitar la propagación del dengue en la entidad.

Haciendo uso de la palabra nuevamente el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, dice: «Se trata de un exhorto del Congreso y prácticamente cae en la erogación de gasto para fumigar cada una de las diferentes comunidades, entonces que se erogue la cantidad suficiente para fumigar y todo lo que se tenga que hacer para la descacharrización y que se tomen todas las medidas tendientes a clorar tinacos, levantar llantas que estén tiradas en los caminos y lo que se tenga que hacer. Es todo, ¿tienen algún comentario? Entonces, sin más procede a la votación secretario».

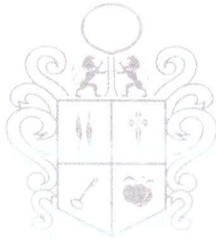
EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS----- A FAVOR
- 3.- SALVADOR ENCISO DIAZ----- A FAVOR
- 4.- HUGO FLORES LOPEZ----- A FAVOR
- 5.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO----- A FAVOR
- 6.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA----- A FAVOR

Salvador Enciso Díaz

[Firma manuscrita]

MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA
 MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS
 EDUARDO CERVANTES AGUILAR
 VERONICA RAMIREZ FRAUSTO
 HUGO FLORES LOPEZ



MARCO METZCEID
CERVANTES AVILA

- 7.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 8.- JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO----- A FAVOR
- 9.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO----- A FAVOR
- 10.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI----- A FAVOR
- 11.- YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER----- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 once votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO LEGISLATIVO 17-LXII-18 Y SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LAS RECOMENDACIONES QUE NOS HACE RESPECTO A QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CUIDADO, PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL DENGUE EN ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS Y EN EL ESTADO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION QUE SEA NECESARIA PARA LLEVAR A CABO LA FUMIGACION Y DESCACHARRIZACION EN CADA UNA DE LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

SEXTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para la creación de las plazas laborales y hacer los ajustes necesarios en la nómina y el presupuesto de egresos para un Director de Medio Ambiente y cambio climático, una Secretaría Técnica, una Jefatura de Impacto Ambiental, una Jefatura de Conservación y Restauración Ambiental, una Procuraduría Ambiental, una Jefatura de Proyectos Estratégicos, una Jefatura de Energías Renovables, Inspectores Municipales, y Elementos de la Patrulla Ambiental.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, hace uso de la palabra para el desahogo de este punto y dice: «prácticamente este punto es para crear la Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático, donde tendrá una dirección, luego se subdivide en jefaturas, luego viene el área de vigilancia, de la cual con los mismos policías que tenemos aquí harán esa función. Se les va a dotar de una patrulla, la intención es rotularla y se dediquen a puros temas de medio ambiente. Quien estará a cargo de esta Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático, prácticamente se convierte en una agencia de Medio Ambiente que mucho se necesita en este municipio por muchos temas irregulares que tenemos, entre otras cosas el resguardo del área natural protegida, el tema de los bancos de materiales, el tema de la empresa Gravasa, el tema de Cedros y todo lo que están detonando, hemos tenido muchas reclamaciones por parte de la Comisión Estatal del Agua y del SIAPA, que es el organismo que opera el acueducto Guadalajara-Chapala, pues una fractura en dicho acueducto podría ser trágica para la ciudad de Guadalajara, porque podría dejar a la ciudad sin agua, una fractura causada por una detonación no se podría arreglar en un día; entre otros temas que se tienen que estar vigilando, tenemos el tema de la huesera que es un problema ahí en la

Anita
Carmen Bravo
M. Ad.
J. J. J.
S. M.
E. C.
E. C.
S. M.

Eduardo Cervantes Aguilár



zona de los Fraccionamientos; el tema de Las Aguilillas, la fundidora sigue vertiendo en la presa sus desechos y hay muchos temas más. No estoy señalando a nadie en particular, pero si son varios temas en los que debemos tener cuidado y ¿de donde parte todo esto? De la macro recomendación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, hace ya 6 años llevo una macro recomendación a cerca de 15 municipios que están involucrados en la contaminación del Rio Santiago y entre otras cosas lo que nos están pidiendo es esto, que pongamos orden en cuanto a la contaminación del Rio Santiago y del Municipio, lo que les explicaba hace rato, prácticamente tenemos dos planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio y una para rehabilitación que tenemos en para los Fraccionamientos Valle de Los Sabinos I,II, III y IV esta planta esta en desuso y la acabamos de echar a andar hace un par de meses, pero ha sido un problema el robo de las bombas, del cableado, pues llegan y desmantelan, no les importa. Entonces tenemos ese problema también, entre otros temas que traemos es la empresa GEN que tenemos aquí en el municipio, en 2004 se les dio ese permiso y ahora prácticamente ha ido construyendo un cerro de basura al aire libre hacia arriba y eso está prohibido por la ley, pero no hay quien les diga nada y tiran basura por todo el camino; además la planta que antes estaba en el aeropuerto que se dedica a tirar desechos tóxicos aquí en el municipio y ahora esta en El Salto, pero el desecho final lo tiran aquí en GEN. Entonces una agencia como tal estaría avalada desde la Procuraduría General de la República, Semadet, Semarnat y todas las instancias y hay muchos temas para poner orden en el municipio. El organigrama sería así: el Presidente Municipal como cabeza del municipio; la Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático la coordinara Gonzalo López Guijón quien actualmente ocupa la Dirección de Ecología y con este cambio simplemente pasa a ocupar su puesto; enseguida tenemos inspectores municipales y la patrulla ambiental, todo se cubrirá con personal que aquí tenemos. Luego vendría la Dirección de Impacto Ambiental; la Dirección de Conservación y Restauración Ambiental; la Procuraduría Ambiental y la Dirección de Proyectos Estratégicos. Eso sería todo el organigrama de cómo quedaría constituida, entre otros temas tendría como objetivo la regulación de empresas contaminantes, el protocolo de contingencias ambientales, levantamiento de actas administrativas, verificación del debido cumplimiento de la normatividad estatal y municipal porque muchas empresas están trabajando con permisos fuera de la ley, amparados en que son una cosa y en realidad son otra y no cumplan con la normativa. Promoción de Cultura Ambiental, Comisión de un pueblo solar, Actualización de dictámenes y un Centro de composteo. La Procuraduría Ambiental tendrá entre otras obligaciones, la verificación del debido cumplimiento de la industria ambiental; vigilancia de las áreas naturales protegidas, cauces, arroyos y ductos de hidrocarburos. Nos dejaron un desorden y si a los ductos llegan a hacerles un boquete como lo que sucedió en Puebla, tendríamos una contingencia ambiental muy complicada; recorridos de carácter preventivo y las sanciones correspondientes; en cuanto al área de Control y Restauración Ambiental es el saneamiento y restauración del Arroyo Los Sabinos en el cual tenemos problemas con la presencia de vacas, basura, drenaje al aire libre y todo va a parar una parte al arroyo y otra parte a la laguna de Cajititlán; ejecución del Plan de Ordenamiento Ecológico Local POEL; implementación del plan de acción climática municipal, tenemos que empezar a medir el ambiente; desarrollo del manejo del área natural protegida, Cerro Viejo y Chupinaya y los Sabinos, no es nada más declararla, es ver que se va a hacer con ella; recuperación de los cuerpos de agua, arroyos riachuelos, hay mucho que hacer. Decreto del área natural protegida de la presa Los Llanos; un vivero municipal de especies endémicas, en el cual ya estamos trabajando, el compromiso es plantar 500 mil árboles y ya tenemos aquí cerca de 120 mil, se tienen que embolsar y ya estamos trabajando en eso; el área de proyectos estratégicos tendría en sus obligaciones un proyecto de separación de la basura, tenemos que comprar camiones recolectores de basura, una por el medio ambiente que podría ser crear conciencia en la ciudadanía y la otra por interés, ya que el no separar la basura está resultando al municipio en 24 toneladas y somos el municipio que menos paga, después de las 780 toneladas todo lo que exceda tenemos que pagarle a GEN 240 pesos por cada tonelada, así quedo el proyecto en el año 2004 y ahora vamos en 1200 toneladas, no hay conciencia de la gente, pues no les interesa y por eso es importante separa la basura, se ha convertido en todo un problema y el tema ya es muy caro para el municipio y es necesaria la separación de la basura de manera obligatoria. En cuanto a la energía alternativa, son las celdas fotovoltaicas y eólicas, que es el tema que traemos ahorita; identificación

Salvador Encinilla
Ces 7

MARCELO ALBERTO
CIBARRAS AUSTIA

Dr. Del Canva Bravo Anos

Verónica



MERCED
MARCOS
CERVANTES AVIÑA

de instituciones de financiamiento, de donde vamos a sacar recursos y uno de los fondos que podemos tocar la puerta es el Fondo Europeo, al que gracias al tema que tenemos de la transparencia y que no debemos a Hacienda, van a ser dos cartas de presentación con los cuales podemos tocar puertas. La identificación de criterios de elegibilidad para el municipio; Elaboración y Ejecución de proyectos encaminados al Medio Ambiente de los cuales tengo ya varios en este momento y ya se los iré presentando a las comisiones correspondientes a nivel nacional; uno es la economía ambiental, la creación de un centro de capacitación a niños, jóvenes y adultos en el uso de energías alternativas; en el área de recursos se ocupa un director, un procurador, 3 jefaturas, un inspector, 2 policías ambientales y la patrulla ambiental, así es prácticamente como estaría; pero de otra manera, les decía los inspectores, policías ambientales saldrían de aquí; el día de hoy estamos recogiendo la patrulla que también ha sido gestionada para que se dirija a una patrulla ecológica; tenemos una ruta trazada que es la revisión y actualización del arco legal que ya se hizo, y se diagnosticó; también ocupamos un área y esta Dirección estaría en el edificio de enfrente que está afuera a un lado, ya se les entrego el edificio para que empiecen a ocuparlo, ocupan teléfonos, la patrulla ambiental, ocupan rotularla pues no se ha hecho, hasta que pasara aquí por el Cabildo, se tiene que equipar con internet; también vendría el tema de la inauguración, de la instalación que se tenía contemplado en la última semana de noviembre y primera de diciembre, así que estamos ahorita en tiempo. Todo esto se ha atrasado desde prácticamente hace medio año y hemos ido cumpliendo en orden, el inicio oficial de actividades de esta dirección sería el mismo día de la inauguración. He propuesto que el dinero que se requiere para su funcionamiento, nada más se redirija, aquí dice creación y es correcto pero hay áreas que aquí no venían funcionando y solo se va a redireccionar este recurso para esta nueva Dirección. No se va a contratar más personal». Y continúa el PRESIDENTE MUNICIPAL leyendo el curriculum del titular de la Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático y dando pormenores detallados de su trayectoria laboral y académica, resaltando su participación en cursos internacionales y en diversas instituciones educativas como docente. Y agrega: «esta persona estuvo laborando en el municipio de Tlajomulco, se le ofreció la vacante y la propuesta que tenemos en el municipio y acepto venir a trabajar con nosotros en la Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático. La propuesta es que se les apoye con \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n) por quincena a cada una de estas personas y prácticamente aceptaron venir por este sueldo tan bajo aun que tienen un curriculum muy amplio, pues están interesados en las políticas que se han implementado en el ámbito ecológico en el municipio con el Plan de Ordenamiento Ecológico Local y que el tema si se esta tomando de a veras en el municipio; entonces es porque se les hizo atractivo, pues de los 9 municipios que cuentan con un plan de ordenamiento ecológico local, ninguno lo lleva a cabo y como aquí lo han visto las políticas que se han implementado son ciertas, donde en este municipio tenemos ISR en ceros, laudo en ceros, cuentas publicas aprobadas y donde no se ha recurrido a malas prácticas de gobierno, entonces han aceptado venir por ese sueldo tan bajo. Entonces esa es la propuesta, si no tienen algún comentario al respecto, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación.

MARCOS
CERVANTES AVIÑA
MAURICIO LEAÑO GÓMEZ
OTILIA DIAZ ENCISO
HUGO FLORES LOPEZ
VERONICA RAMIREZ FRAUSTO
EDUARDO CERVANTES AGUILAR

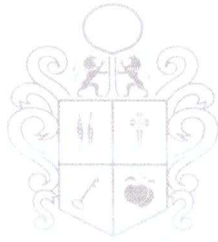
El **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ:** en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS----- A FAVOR
- 3.- SALVADOR ENCISO DIAZ----- A FAVOR
- 4.- HUGO FLORES LOPEZ----- A FAVOR
- 5.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO----- A FAVOR
- 6.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA----- A FAVOR
- 7.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 8.- JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO----- A FAVOR

Salvador Enciso Díaz

MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA

OTILIA DIAZ ENCISO
HUGO FLORES LOPEZ
VERONICA RAMIREZ FRAUSTO
EDUARDO CERVANTES AGUILAR



- 9.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO----- A FAVOR
- 10.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI----- A FAVOR
- 11.- YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER----- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 once votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA CREACIÓN DE LAS PLAZAS LABORALES Y HACER LOS AJUSTES NECESARIOS EN LA NÓMINA Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA UN DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO CON UN SUELDO NETO QUINCENAL DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), UNA SECRETARÍA TÉCNICA, UNA JEFATURA DE IMPACTO AMBIENTAL, UNA JEFATURA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL, UNA PROCURADURÍA AMBIENTAL, UNA JEFATURA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS, UNA JEFATURA DE ENERGÍAS RENOVABLES, INSPECTORES MUNICIPALES, Y ELEMENTOS DE LA PATRULLA AMBIENTAL.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y AL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO PARA QUE EN COORDINACION REALICEN EL REACOMODO DEL PERSONAL QUE YA SE ENCUENTRA LABORANDO ACTUALMENTE Y QUE VA A OCUPAR UN ESPACIO EN ESTA NUEVA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA CREACION DE LAS PLAZAS LABORALES EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EN LA NOMINA PARA LAS JEFATURAS REQUERIDAS CON UN SUELDO DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) QUINCENALES, Y QUE SON LAS SIGUIENTES: PROCURADURIA AMBIENTAL, JEFATURA DE IMPACTO AMBIENTAL, JEFATURA DE CONSERVACION Y RESTAURACION AMBIENTAL, JEFATURA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y JEFATURA DE ENERGIAS RENOVABLES.

CUARTO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

SEPTIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para crear una plaza laboral y hacer los ajustes necesarios en la nómina y el presupuesto de egresos para un Jefe del Departamento de Control de Mascotas, Perros y Gatos de este Ayuntamiento.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, dice: «es un tema que tenemos aquí en el municipio, ustedes lo han visto que tenemos constantemente con los perros como

Salvador Cuicé

Ces 9

[Signature]

[Signature]

MATEOS HSTCED
 CERVANTES A 11/07/18
 Ana Del Carmen Draco
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]



MAURICIO MERCED
CERVANTES AVIÑA

andan en la calle ensuciando y creando muchas enfermedades; lo cierto es que hay muchos defensores en internet pero pocos hacen algo al respecto. Sí se ocupa una perrera municipal, una persona encargada de este tema que se tengan prácticas como las que se han hecho de esterilización como las A.C. y tienen un costo muy elevado, no es tan fácil, tienen un costo aproximado de \$4,000.00 por cada perro, hemos traído programas de la Secretaria de Salud y no han sido suficientes, hay muchos perros y la gente no los atiende en su casa, andan en las calle y ya ha habido muchos niños mordidos; y es otro tema, pero vale la pena mencionar que en los Centros de Salud no hay gasas, ni medicamentos, antibióticos, etc. es cierto que hay crisis en el sistema de salud y no es responsabilidad nuestra. Y más cuando ya se habla de reconstrucciones o cirugía plásticas, es un tema al que le tenemos que entrar, hay muchos defensores en redes sociales como les digo, pero nadie hace algo al respecto. Por el momento no hay ninguna persona propuesta para ocupar dicho puesto, por el momento solo se pide la aprobación para que quede impactado en el presupuesto de egresos que está por aprobarse» sin más comentarios se procede a la votación.

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS----- A FAVOR
- 3.- SALVADOR ENCISO DIAZ----- A FAVOR
- 4.- HUGO FLORES LOPEZ----- A FAVOR
- 5.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO--- A FAVOR
- 6.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA----- A FAVOR
- 7.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 8.- JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO----- A FAVOR
- 9.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO----- A FAVOR
- 10.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI-----A FAVOR
- 11.- YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER----- A FAVOR

Carmen Bravo Arias

Ma. del Carmen Bravo Arias

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 once votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LA CREACION DE UNA PLAZA LABORAL Y HACER LOS AJUSTES NECESARIOS EN LA NÓMINA Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA UN JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE MASCOTAS, PERROS Y GATOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, CON EL SUELDO QUINCENAL QUE MARQUE LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CORRESPONDA.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA DEN SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Salvador Enciso Diaz

Salvador Enciso Diaz
Cervantes 10

Verónica



MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA
CARMEN BRAVO ARIAS

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

OCTAVO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno el dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda y Presupuesto, donde solicita la aprobación del pleno para la iniciativa del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme al Art. 79, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES GUILAR, haciendo uso de la voz dice: «respecto a este punto tuvieron hace un momento aquí frente a ustedes al Tesorero para hacerle las preguntas pertinentes y el tiempo suficiente para su discusión. Ahora les pregunto, si no tienen alguna observación al respecto, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación»

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-----A FAVOR
- 3.- SALVADOR ENCISO DIAZ-----A FAVOR
- 4.- HUGO FLORES LOPEZ-----A FAVOR
- 5.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO----- A FAVOR
- 6.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA----- A FAVOR
- 7.- OTILIA DIAZ ENCISO-----EN CONTRA
- 8.- JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO----- A FAVOR
- 9.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO----- A FAVOR
- 10.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI-----A FAVOR
- 11.- YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER-----A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por mayoría de los presentes con 10 diez votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR MAYORIA DE LOS PRESENTES, LA INICIATIVA DEL PROYECTO PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2019, CONFORME AL ARTICULO 79, FRACCION I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL Y CON EL DICTAMEN QUE ANTERIORMENTE FUE ANALIZADO Y DISCUTIDO EN COMISIONES Y DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE TABLA:

CONCEPTOS	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	ESTIMACIÓN 2019
EGRESOS				
1000 SERVICIOS PERSONALES	39,072,423	37,690,170	39,844,260	43,946,888
1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	19,335,230	26,014,560	33,982,877	37,745,265

Salvador Enciso Díaz
Eduardo Cervantes Guilarte
Mauricio Leño Gómez
11



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

MARCO
MAYO
JUNIO
AGOSTO

Mrs. Del Carmen Bravo Ariza

Delgado

Verónica

1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	13,448,114	5,655,221	95,000	0
1300	Remuneraciones Adicionales Especiales	5,175,305	5,698,166	5,186,383	5,687,623
1400	Seguridad Social				0
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,113,774	322,223	580,000	250,000
1600	Previsiones				0
1700	Pago Estímulos a Servidores Públicos				264,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	17,636,529	20,018,743	21,945,100	17,023,677
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,189,114	1,346,691	1,981,000	1,386,334
2200	Alimentos y Utensilios	584,722	827,584	797,500	696,000
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	57,367	86,641	290,200	60,000
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3,591,645	3,691,583	2,587,500	2,349,850
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,275,847	1,313,645	1,480,000	1,383,500
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	9,148,056	11,121,450	13,500,000	9,064,993
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	261,054	197,060	116,200	120,000
2800	Materiales y Suministros de Seguridad		49,635	82,500	1,000,000
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,528,724	1,384,454	1,110,200	963,000
3000	SERVICIOS GENERALES	38,796,825	29,375,456	25,776,100	25,146,645
3100	Servicios Básicos	22,040,685	11,454,196	13,147,200	15,477,645
3200	Servicios de Arrendamiento	868,279	1,551,985	1,228,200	332,000
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	117,365	363,460	422,100	1,572,000
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	257,413	625,780	470,500	510,000
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	11,041,690	8,848,062	5,323,600	2,000,000
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	346,286	256,379	151,300	180,000
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	66,230	768	33,200	15,000
3800	Servicios Oficiales	3,940,898	4,980,821	4,890,000	5,000,000
3900	Otros Servicios Generales	117,979	1,294,005	110,000	60,000
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,920,145	16,506,565	17,782,200	9,100,000
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	48,521		51,100	0
4200	Transferencias al Resto del Sector Público	3,713,693	11,849,436	13,680,000	7,000,000
4300	Subsidios y Subvenciones				0
4400	Ayudas Sociales	3,833,755	4,452,529	3,915,000	2,000,000
4500	Pensiones y Jubilaciones	309,176	204,600	136,100	100,000
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos				0
4700	Transferencias a la Seguridad Social				0
4800	Donativos	15,000			0
4900	Transferencias al Exterior				0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	992,932	2,803,419	1,993,638	5,110,000
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	381,734	159,770	377,898	15,000

Delgado

Verónica



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

MARCOS LIBERED
SERVANTES AVILA

5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	154,159	199,922		25,000
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio				0
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	39,600	1,907,667	1,550,000	3,820,000
5500	Equipo de Defensa y Seguridad		12,064		1,000,000
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	365,963	503,621	65,740	250,000
5700	Activos Biológicos				0
5800	Bienes Inmuebles				0
5900	Activos Intangibles	51,476	20,375		0
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	35,334,909	16,225,824	35,183,350	30,732,394
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	35,334,909	16,225,824	35,183,350	30,732,394
6200	Obra Pública en Bienes de Dominio Propios				0
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento				0
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0	0	0
7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas				0
7200	Acciones y Participaciones de Capital				0
7300	Compra de Títulos y Valores				0
7400	Concesión de Préstamos				0
7500	inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos				0
7600	Otras Inversiones Financieras				0
7900	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales				0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0
8100	Participaciones				0
8300	Aportaciones				0
8500	Convenios				0
9000	DEUDA PÚBLICA	8,716,534	8,926,047	4,927,815	9,376,752
9100	Amortización de la Deuda Pública	6,026,138	5,211,247	3,202,100	323,259
9200	Intereses de la Deuda Pública	2,690,396	3,463,162	1,725,715	3,053,493
9300	Comisiones de la Deuda Pública				0
9400	Gastos de la Deuda Pública				0
9500	Costo por Coberturas				0
9600	Apoyos Financieros				0
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		251,638		6,000,000
TOTAL DE EGRESOS		148,470,297	131,546,224	147,452,463	140,436,357

Alcaldesa Dra. Arice

[Signature]

[Signature]

[Signature]

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)

TG	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN
----	-------------	------------

[Signature]
Salvador García

[Signature]

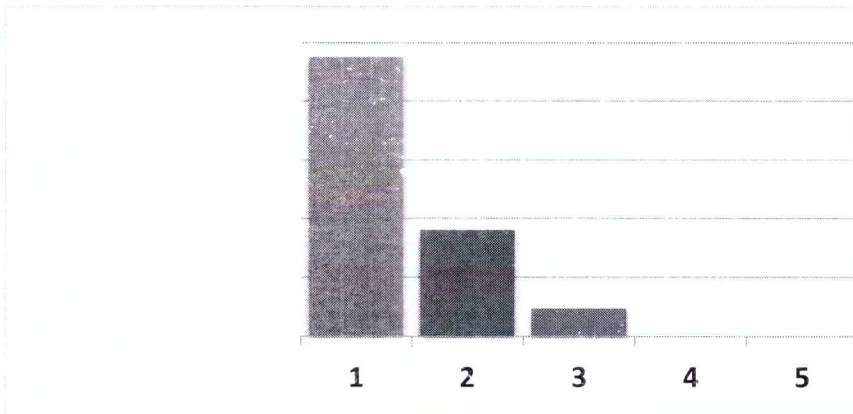
[Signature]
S.M.R.



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

MAJES
CECILLIA
MUNDA

1	GASTO CORRIENTE	95,117,210
2	GASTO DE CAPITAL	35,842,394
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	9,376,752
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	100,000
5	PARTICIPACIONES	0
SUMA		140,436,357



El Sr. Del Carmen Bravo Ania

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL A EFECTO DE QUE GESTIONE EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO ANTES REFERIDO, ASÍ COMO A QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SU CUMPLIMIENTO.

TERCERO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

NOVENO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para la firma del convenio con Banobras para la adquisición de un préstamo por la cantidad de \$23'000,000.00 (Veintitrés millones de pesos 00/100 m.n.) recursos que serán destinados para la compra de luminarias para sustituir las actuales en el municipio.

Salvador Lucio
Lucio

[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]



EL PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, para el desahogo de este punto hace uso de la voz y dice: «como les comentaba hace un momento, la intención es solicitar un crédito ante Banobras, dado los incrementos que hubo en los costos en la Comisión Federal de Electricidad de un 70% por concepto de la energía eléctrica utilizada en las luminarias del alumbrado público, de los edificios públicos y los pozos profundos para la extracción del agua potable, entonces en este momento el municipio está pagando alrededor de \$2'400,000.00 (Dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.) mensuales porque el pago en el municipio es mensual» y continúa: «actualmente no conozco un municipio de los 124 restantes del estado, que tengan solvencia para pagar la luz, las instrucciones por parte del Gobierno del Estado y de los propios partidos es: cuando entren los de comisión síganlos con las patrullas y no dejen que les corten la luz. Muchos no tienen para pagar y nosotros afortunadamente sí. pero ¿hasta cuándo vamos a aguantar? ¿hasta cuándo vamos a seguir manteniendo esto? Tenemos que hacer políticas públicas que vayan en beneficio de la reducción de los gastos; por otro lado, la ley dice que el 7% de toda la energía que utilices debe ser energía limpia, y no es opcional, es por ley y entro en Enero y va a empezar aplicarse ya. Entonces una manera que a mí se me ocurre, es que pidamos un préstamo a Banobras, compremos las luminarias y a través de energía led reduzcamos el pago a Comisión. Con eso estaremos cumpliendo con lo que dice la Ley del 7% y dejar de pagar. Si nosotros con ese crédito nos dedicamos a que todo lo que sobre del ahorro a mandarlo al pago, al cabo de la administración, tres meses antes de salir estaremos cumpliendo con el pago total del crédito que nos prestó Banobras, siempre y cuando no haya variaciones del dólar. Si el día de mañana viene una devaluación, tenemos que buscar si hay un crédito que tenga en letras que queden bien escritas que quede fijo, que no tenga movimiento. ¿Porque no, contratarlo ante una empresa y que ésta nos financie?, porque la empresa va a llevar un puño de años y el municipio ahí no ve ganancias, la próxima administración y en la que sigue, el ahorro le quedaría para ellos, no así, si lo contratamos a pagar durante esta administración. Cuando hablamos de que nos presten dinero a través de Banobras, que es la mejor institución para que nos preste, primero hay que presentar bien el proyecto sobre la mesa y si el proyecto lo ve viable entonces procede. Banobras no te presta para gasto corriente, presta para acciones muy específicas avaladas por el Gobierno de Estado, primero el Gobierno del Estado tiene que dar el aval, no es de otra manera, no hay un convenio directo, es tripartita, pero entre otras cosas, con lo que se protege Banobras es, por ejemplo, ¿tu quieres para luminarias? CONUEE (Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía), tiene que certificar las luminarias si cumple con los criterios y con las medidas necesarias y especificaciones con la certificación correspondiente. Si esa luminaria no cumple con esto, entonces CONUEE no certifica nada y no hay apoyo. Y ocurre lo que paso aquí en Chapala, hoy deben cerca de 200 millones porque las que instalaron no son luminarias certificadas, por lo tanto Comisión Federal, nunca reconoció. En Guadalajara, contrataron luminarias y no hay tal ahorro porque CONUEE, nunca reconoció. En su gran mayoría, ha sido un fraude y ¿Por qué? Porque todo mundo quiere hacer un trato directo, entre administración y empresa, sin involucrar a nadie y se tiene que meter a un organismo que avale para que venga el ahorro, que venga la instancia federal a certificar que es válido lo que estás haciendo. Si no, nunca va a venir un ahorro real y eso es lo que ha sido en todos los municipios que lo han hecho hasta ahora. Entonces, por eso nadie recurrió a Banobras, porque de hacerlo les piden mil requisitos y el primero que van a solicitar es que sean certificadas las luminarias, que sea cierto si va a haber ahorro», y cita cuales son los requisitos que deben cumplir y ser certificados por la CONUEE; y continúa «a final de cuentas lo que debe certificar es si hay ahorro y la garantía que ofrece la compañía, hay que ver ¿cuánto tiempo es la garantía que ofrece y cuál es la vida media de las luminarias y en cuanto tiempo se va a fundir. ¿Porque no se hizo en la administración pasada que yo estuve o en la anterior? Porque solo nos ofrecían tres años de garantía, y Comisión Federal nos dijo que en este tiempo lo único que sería era pagarlas, pues es el tiempo que iban a durar pues se iba a fundir y pues no nos iba a beneficiar. Ahora actualmente sí hay empresas que nos dan una garantía de 10 diez años y nos queda el ahorro de los otros cinco años, más el ahorro de la energía. La ley que salió en Enero de este año dice que es el 7% de energía limpia obligatorio para todos los municipios, para todas las instituciones gubernamentales, hoy lo tenemos que hacer por ley y por necesidad. El primer paso es que nos autoricen el recurso, de acuerdo a la ley de disciplina financiera ya no se puede ir a contratar con

MATEOS MERCED
ESTEVAN TES AVILA

Años
Cameu Brew
Ala Del
Jm h Jello

Verónica

Salvador Luna



quien sea o a particulares. Todo es vía Congreso a final de cuentas Gobernador, ocupamos su visto bueno y de la Secretaría General de Gobierno y de los diputados para que esto pueda tener viabilidad, de lo contrario no puede haber crédito de Banobras, ni de ninguna institución financiera reconocida por el Gobierno y menos otras como Bansefi, porque ahora con la Ley de Disciplina Financiera no permiten endeudarse si no es para algo que tenga una buena justificación y en este caso de las luminarias, que esté bien avalado y certificado y que haya ganancia para el municipio. Entonces en este momento no tenemos ninguna empresa, no estamos comprando nada aun, estamos haciendo tramites con Banobras y si nos dice, si es viable tu proyecto, nos presta. Pero tiene que haber un oficio de petición y luego vendrán los convenios correspondientes, una vez que CONUEE certifique las propuestas que ustedes le hagan, por ejemplo tienen tal empresa y cumple con los requerimientos adelante; lo que yo no puedo dejar de manera irresponsable es que el tiempo corra y que nos sigan cobrando el 70% que incremento porque no vamos a aguantar ese peso nosotros ni los que están endeudados que es el resto de los municipios. Algo se tiene que hacer, entonces un paso es contratar energía limpia, esto no tiene costo para el municipio, con alguna de las empresas que se dedican a esto y hacer un convenio para que venga la reducción del costo en el recibo de Comisión Federal de Electricidad, ellos me la darían vía porteo y ellos se arreglan con Comisión Federal y yo les pago a ellos, es decir el recibo que llegue aquí si ahorita llega de \$100.00, la empresa le paga a Comisión y yo le pago a la empresa por citar algo así, solo \$90.00 solo por firmar el convenio, no tenemos que invertir. Entonces es algo que se tiene que hacer de una manera rápida para meter energía limpia y bajar los consumos. No es un tema sencillo e incluso muchos municipios grandes se han equivocado anteriormente. Es un tema que no se puede dejar de hacer, pero si lo quisiéramos hacer ahorita no tenemos dinero y no se puede contratar con una empresa privada por la variación del dólar, hacerlo así sería una irresponsabilidad. Igual podemos contratar por ciertos años el crédito y lo podemos pagar en los próximos 26 o 30 meses, es mejor que estemos sobrados por la variación del dólar si es a tiempo fijo y esto es muy entendible, es algo sencillo es lo mismo que lo paguemos ahora o al termino del crédito si está congelado el pago no pasa nada, y el recurso del ahorro se puede utilizar en otras cosas. Entonces esta es la propuesta, ¿Por qué estamos subiendo el tema? Porque es una urgencia del incremento del 70% que no podemos pagar, igual no podemos hacer nada. Las medidas de austeridad que hemos manejado hasta ahora, continúan, no estamos contratando nada y hasta a los festejos le vamos a bajar, ya veremos cómo se hace pero no podemos gastar igual, vamos a ver que más podemos reducir, si tenemos que despedir personal se hará; y no es nada más nosotros, se está haciendo en todo el país, se los dije el Ramo 33 desapareció, no hay obras, olvidense de calles, no habrá obras y el dinero se redirecciona al programa 65 y más y a los jóvenes, estamos viendo de donde podemos rescatar recurso. El escenario está complicado y si en este momento, se presenta alguna contingencia en alguno de los servicios como es el suministro de agua potable, no hay recursos para afrontarlo; esto aunado a que las participaciones disminuyeron en un 30% aproximadamente del total que recibe el municipio, percibimos menos y aumento un 70% el pago a Comisión Federal. Por eso tenemos que hacer políticas de austeridad, tenemos que gastar menos de lo que podemos gastar, por ejemplo: evitar gastos innecesarios por decir algo, las posadas se me hace mejor regalarles un cobertor y una caja de galletas y se acabó, ni modo porque todo lo que se gastaba en todas las localidades que eran aproximadamente \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos) lo que se venía gastando, ya no. Porque si dejamos que nos corten la luz, la gente no va a soportar sin agua entonces es preferible que el pueblo tenga luz a que tenga dulces. Regidores, es todo. ¿Tienen alguna pregunta? Secretario proceda a la votación». y Conforme a los requerimientos en los requisitos de Banobras, para solicitar el préstamo, se incluye el siguiente formato en el texto:

“Exposición de la necesidad para que el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, se adhiera al programa de financiamiento denominado Línea de Crédito Global Municipal, previsto por el Título Décimo de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2018 y adquiera, bajo dicho programa, uno o varios financiamientos por un monto en su conjunto de hasta \$23'360,000.00 (Veintitrés millones trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) incluido comisiones, reservas, coberturas de tasa de interés, gastos, honorarios y demás accesorios

Salvador Eucali

Reyes

[Signature]

[Signature]

MARCOS MARRASO
CERVAHU 785 AV 0714

[Signature]
Carmen Bravo Ania



MARCELO MERCED
SECRETARÍA
ESTRATEGIA ACUOTA

financieros que se generen, con un término de pago de hasta [10] diez años, a efecto de destinarse a inversión pública productiva.

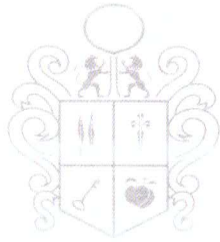
CONSIDERACIONES: I.- De conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se desprende que el municipio es la base de la división territorial de los Estados y se establece al Ayuntamiento como el primer Órgano de Gobierno. II. La fracción VIII, del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a partir del 27 de mayo de 2015, establece que: “Los Estados y los Municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas y a su refinanciamiento o reestructura, mismas que deberán realizarse bajo las mejores condiciones del mercado, inclusive los que contraigan organismos descentralizados, empresas públicas y fideicomisos y, en el caso de los Estados, adicionalmente para otorgar garantías respecto al endeudamiento de los Municipios. Lo anterior, conforme a las bases que establezcan las legislaturas en la ley correspondiente, en el marco de lo previsto en esta Constitución, y por los conceptos y hasta por los montos que las mismas aprueben. Que en ningún caso podrán destinar empréstitos para cubrir gasto corriente y que las legislaturas locales, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, deberán autorizar los montos máximos para, en las mejores condiciones del mercado, contratar dichos empréstitos y obligaciones, previo análisis de su destino, capacidad de pago y, en su caso, el otorgamiento de garantía o el establecimiento de la fuente de pago.” III.- De acuerdo con lo señalado en el artículo 19, fracción XVIII, de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios, que señala: “A solicitud de los Municipios brindarles la asesoría técnica financiera y legal en los procesos de contratación de financiamiento, análisis de capacidad de pago, diagnóstico financiero o programas de ajuste fiscal, que les permita acceso al financiamiento en las mejores condiciones disponibles en el mercado y con apego a los principios en esta ley;” IV.- De igual forma, conforme a lo señalado en el artículo 23, segundo párrafo, de la ley antes referida: “A efecto de presentar la iniciativa correspondiente ante el Congreso del Estado el Ayuntamiento del Municipio correspondiente deberá haber aprobado la contratación del financiamiento o de la obligación financiera por mayoría de sus integrantes, salvo que tengan como plazo de pago un término mayor al de la administración municipal, en cuyo caso deberá autorizarse por las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento” V.- El artículo 24 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios, que señala las atribuciones para los Ayuntamientos en materia de contratación de financiamiento y obligaciones: “Autorizar la adhesión del Municipio a los esquemas globales de financiamiento estructurados y/o gestionados por el Gobierno del Estado y previamente autorizados por el Congreso del Estado, otorgando como garantía y/o fuente de pago los derechos y/o las cantidades que les correspondan de manera individual por concepto de aportaciones o participaciones en ingresos federales y/o estatales o ingresos propios, susceptibles de afectación” VI.- En términos de lo previsto por la fracción I del artículo 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco “Se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para: I. Celebrar actos jurídicos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento”; siempre que se justifiquen en la ejecución de un programa cuyo objetivo sea la satisfacción de un servicio público o el pago de deuda, como es el presente caso; y V. En el Título Décimo.- Del Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios, de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal del 2018 , el Congreso del Estado autorizó el acceso a financiamiento bajo dicho programa a todos los Municipios del Estado con un límite en monto de hasta el 35% (treinta y cinco por ciento) de los ingresos autorizados en su respectiva Ley de Ingresos para el Ejercicio

Andrés
Carmen Bravo
Alcaldé
S.M.R.



Salvador...
ces

Handwritten signature



ALZARDO
CERVANTES AVIÑA

UARECOS

Fiscal 2018. Por lo anteriormente expuesto, se recaba la siguiente votación de los miembros del Ayuntamiento presentes:

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-----A FAVOR
- 3.- SALVADOR ENCISO DIAZ----- A FAVOR
- 4.- HUGO FLORES LOPEZ----- A FAVOR
- 5.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO----- A FAVOR
- 6.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA----- A FAVOR
- 7.- OTILIA DIAZ ENCISO-----EN CONTRA
- 8.- JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO----- A FAVOR
- 9.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO----- A FAVOR
- 10.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI-----A FAVOR
- 11.- YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER-----A FAVOR

Carmen Bravo Arias

Por lo tanto, se aprueba por mayoría de los presentes con 10 diez votos a favor y uno en contra de la Regidora Otilia Díaz Enciso, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- COMO RESULTADO DEL PREVIO ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DE PAGO DEL MUNICIPIO, SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, LA CELEBRACIÓN DE UNA O MÁS OPERACIONES DE CRÉDITO POR UN MONTO EN SU CONJUNTO DE HASTA \$23'360,000.00 (VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N) MÁS COMISIONES, RESERVAS, COBERTURAS DE TASA DE INTERÉS, GASTOS, HONORARIOS Y DEMÁS ACCESORIOS FINANCIEROS QUE SE GENEREN, CON UN TÉRMINO DE PAGO DE HASTA [10] DIEZ AÑOS CONTADO A PARTIR DE SU PRIMERA DISPOSICIÓN; FINANCIAMIENTO QUE DEBERÁ ADQUIRIR BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL A QUE SE REFIERE EL TÍTULO DÉCIMO.- DEL PROGRAMA DE APOYO PARA EL FINANCIAMIENTO GLOBAL A MUNICIPIOS, DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

M. del C. Otilia Díaz Enciso

SEGUNDO.- PREVIO ANÁLISIS DEL DESTINO PLANTEADO, SE AUTORIZA QUE LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS QUE SE OBTENGAN EN VIRTUD DEL EMPRÉSTITO AUTORIZADO EN EL NUMERAL ANTERIOR SE DESTINARÁ A: (I) EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y OBRA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO EN LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021, CONSIDERANDO LAS SIGUIENTES INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS: COMPRA DE LUMINARIAS Y SUSTITUCION POR LAS ACTUALES DEL ALUMBRADO PUBLICO DE TODO EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, Y/O (II) CUBRIR LA APORTACIÓN MUNICIPAL EN PROGRAMAS Y ACCIONES DE INVERSIÓN CONVENIDOS CON LA

[Signature]

Salvador Enciso Díaz
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



FEDERACIÓN, EL ESTADO Y/O OTROS MUNICIPIOS, Y/O (III) PROGRAMAS DE RECONSTRUCCIÓN, REACTIVACIÓN ECONÓMICA O FOMENTO AL EMPLEO LOCAL, (IV) PROGRAMAS DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA O DE FISCALIZACIÓN, Y/O (V) REFINANCIAMIENTO O REESTRUCTURA DE CRÉDITOS CONSTITUTIVOS DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL A SU CARGO CONTRAÍDOS CON ANTERIORIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 HASTA POR EL SALDO INSOLUTO DE SU DEUDA AL MOMENTO DE SU REFINANCIAMIENTO O REESTRUCTURA, Y (VI) CUBRIR LOS GASTOS, ACCESORIOS FINANCIEROS, TALES COMO DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA DE PRIMAS POR COBERTURA DE TASA DE INTERÉS, FONDOS DE RESERVA, CALIFICACIONES CREDITICIAS, HONORARIOS O COMISIONES POR ESTRUCTURACIÓN JURÍDICO FINANCIERA, HONORARIOS FIDUCIARIOS, NOTARIALES Y DEMÁS CONCEPTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN DE LAS OPERACIONES AUTORIZADAS.

TERCERO.- COMO FUENTE DE PAGO Y/O GARANTÍA DEL FINANCIAMIENTO, SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, JALISCO, A AFECTAR LOS SIGUIENTES INGRESOS DE SU HACIENDA PÚBLICA: (I) HASTA EL 35% (TREINTA Y CINCO POR CIENTO) DE LOS DERECHOS E INGRESOS QUE POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, PARTE DEL RAMO 28, LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, Y/O CUALESQUIER OTRO FONDO Y/O DERECHOS Y/O INGRESO PROVENIENTES DE LA FEDERACIÓN QUE LOS SUSTITUYA Y/O COMPLEMENTEN, Y (II) HASTA EL 35% (TREINTA Y CINCO POR CIENTO) DE LOS DERECHOS E INGRESOS QUE POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, Y/O CUALESQUIER OTRO FONDO Y/O DERECHOS Y/O INGRESO PROVENIENTES DE LA FEDERACIÓN QUE LOS SUSTITUYA Y/O COMPLEMENTEN.

CUARTO.- LA PRESENTE AUTORIZACIÓN DEBERÁ EJERCERSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS POR TÍTULO DÉCIMO.- DEL PROGRAMA DE APOYO PARA EL FINANCIAMIENTO GLOBAL A MUNICIPIOS, DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR LO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO CONSTITUYÓ UN FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO (FIDEICOMISO MAESTRO MUNICIPAL) PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES QUE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (PARTE DEL RAMO 28) Y FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO; POR LO QUE A EFECTO DE FORMALIZAR LA AFECTACIÓN DE INGRESOS QUE EN ESTE ACTO SE AUTORIZA, EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, A TRAVÉS DE SUS FUNCIONARIOS FACULTADOS DEBERÁ CELEBRAR LOS CONVENIOS NECESARIOS PARA SU ADHESIÓN AL CITADO FIDEICOMISO MAESTRO MUNICIPAL, CON EL CARÁCTER DE FIDEICOMITENTE ADHERENTE, Y CELEBRAR CON EL ESTADO DE JALISCO LOS CONVENIOS DE RECONOCIMIENTOS DE ADEUDOS Y COMPENSACIÓN PARA EL CASO DE QUE RECIBAN APOYOS FINANCIEROS POR PARTE DEL ESTADO Y/O AQUELLOS

URIBEOS MERCED
CERRITOS AUI/TA

Carneal Bravo Anior

Ala Del

Am/2



INSTRUMENTOS EN QUE RECONOZCA LA SUBROGACIÓN DEL ESTADO, PARA EL CASO DE EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO A SUBROGARSE EN LAS OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO CONTRAÍDAS POR EL MUNICIPIO, EN TÉRMINOS DEL ART. 49 DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 Y DEBERÁ PREVERSE EN LOS INSTRUMENTOS RESPECTIVOS QUE: PARA QUE EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, PUEDA EJERCER EL DERECHO A DAR POR TERMINADO DE MANERA ANTICIPADA Y/O REVOCAR EL CONVENIO DE ADHESIÓN AL FIDEICOMISO MAESTRO MUNICIPAL Y EL CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO CON EL ESTADO, EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, REQUERIRÁ DE LA PREVIA APROBACIÓN DE ESTE H. CABILDO Y DE LA ANUENCIA DE LOS FIDEICOMISARIOS EN PRIMER LUGAR INSCRITOS.

ASÍ MISMO, SE AUTORIZA A PACTAR EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE JALISCO, QUE PARA EL CASO DE QUE EL ESTADO DE JALISCO SE SUBROGUE EN LOS DERECHOS DE ACREEDOR QUE CORRESPONDAN EN LAS OPERACIONES DE CRÉDITO CELEBRADAS BAJO EL ESQUEMA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL, EL ESTADO TENDRÁ EL DERECHO A (I) COMPENSAR DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO EL MONTO MENSUAL DE AMORTIZACIÓN Y PAGO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO (II) EL DERECHO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR LA CESIÓN O TRANSMISIÓN DE LOS DERECHOS DE CRÉDITO Y SUS ACCESORIOS, GARANTÍAS O FUENTE DE PAGO, A FAVOR DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO AUTORIZADAS PARA OPERAR EN EL PAÍS.

QUINTO.- LAS OPERACIONES QUE SE CELEBREN EN TÉRMINOS DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN DURANTE SU VIGENCIA PODRÁN SER OBJETO DE REESTRUCTURA, REFINANCIAMIENTO O ADECUACIÓN EN SUS TÉRMINOS, SIN EXCEDER EL PLAZO MÁXIMO AUTORIZADO Y SIEMPRE QUE SE OBTENGAN MEJORAS JURÍDICAS Y/O FINANCIERAS RESPECTO DE LAS CONDICIONES ORIGINALES DE CONTRATACIÓN.

SEXTO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A PARTICIPAR COMO BENEFICIARIO DEL FIDEICOMISO MAESTRO MUNICIPAL ESTABLECIDO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS COMO MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL RECIBA EL ESTADO DE JALISCO DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 8º Y 9º DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO A SUSCRIBIR PARA TAL EFECTO LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS QUE DOCUMENTEN SU CONSENTIMIENTO CON LA APORTACIÓN DE DICHS INGRESOS POR PARTE DEL ESTADO AL FIDEICOMISO MAESTRO MUNICIPAL PARA EFECTOS DE UNA MÁS

Salvador Lucio D.
Ces y

[Handwritten signature]

MARCO UZCOSTA
CERVA AULTES AU 0514

Maria Del Carmen Bravo Arriaga

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



TRANSPARENTE DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS, SIN PERJUICIO DE DERECHOS DE TERCEROS.

SÉPTIMO.- PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ANTERIORES SE FACULTA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON EL SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO MUNICIPALES SUSCRIBA EL O LOS CONTRATOS DE APERTURA DE CRÉDITO, FIDEICOMISOS, CONVENIOS, INSTRUCCIONES, MANDATOS Y TODOS AQUELLOS ACTOS JURÍDICOS PREPARATORIOS, PRELIMINARES Y DEFINITIVOS QUE SE REQUIERAN PARA OBTENER, EN UNA O VARIAS DISPOSICIONES, LOS FINANCIAMIENTOS AUTORIZADOS Y LOS ACTOS ACCESORIOS A LOS MISMOS, INCLUYENDO LA AFECTACIÓN O DIRECCIONAMIENTO DE INGRESOS ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE COBERTURAS DE TASA DE INTERÉS, GARANTÍAS DE PAGO OPORTUNO U OPERACIONES FINANCIERAS SIMILARES, OTORGÁNDOLES PARA TAL EFECTO FACULTADES GENERALES PARA CELEBRAR ACTOS DE DOMINIO, DE ADMINISTRACIÓN, DE PLEITOS Y COBRANZAS Y CUALQUIER FACULTAD ESPECIAL QUE SE REQUIERA, INCLUYENDO LA DE SUSCRIPCIÓN DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO; ASÍ MISMO SE AUTORIZA A QUE SE REALICE DIRECTAMENTE LA CONTRATACIÓN DE LAS INSTITUCIONES CALIFICADORAS DE VALORES Y/O ASESORES JURÍDICOS Y FINANCIEROS, INSTITUCIONES FIDUCIARIAS QUE SEAN REQUERIDOS.

OCTAVO.- UNA VEZ FORMALIZADAS LAS OPERACIONES QUE DOCUMENTEN LOS FINANCIAMIENTOS AUTORIZADOS, SE DEBERÁ REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y ANTE EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTO Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS QUE TIENE A SU CARGO LA UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

NOVENO.- A EFECTO DE REFLEJAR LA OBTENCIÓN DE LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS APROBADOS EN LOS ACUERDOS ANTERIORES SE AUTORIZA AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES A LA PROYECCIÓN DE INGRESOS CONTEMPLADA EN LA LEY DE INGRESOS Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2018 Y NOTIFIQUE TALES AJUSTES A ESTE H. CABILDO Y AL H. CONGRESO DEL ESTADO AL RENDIR LA CUENTA PÚBLICA.

DÉCIMO.- CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, POR CONDUCTO DE SUS FUNCIONARIOS FACULTADOS A CONVENIR, ADHERIRSE Y/O OBLIGARSE CON LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO A INSTRUMENTAR LOS PROGRAMAS O ACCIONES DE

MARCOS ALBERTO
CIZUMU 755 AVIÑA

María Del Carmen Bravo Ariza
D. Amr. G. G. G.

Verónica

Salvador Lucio
Reyes



FORTALECIMIENTO Y AJUSTE FINANCIERO QUE SEAN DETERMINADOS CONJUNTAMENTE CON EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO MAESTRO MUNICIPAL.

DECIMO PRIMERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para celebrar el convenio específico de colaboración con la Universidad de Guadalajara, para el funcionamiento de dos módulos de Casa Universitaria en nuestro municipio a través del Sistema de Universidad Virtual.

Para el desahogo de este punto el SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GOMEZ, le da lectura y enseguida se somete a votación, sin ningún comentario al respecto.

EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-----A FAVOR
- 3.- SALVADOR ENCISO DIAZ-----A FAVOR
- 4.- HUGO FLORES LOPEZ-----A FAVOR
- 5.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO-----A FAVOR
- 6.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA-----A FAVOR
- 7.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 8.- JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO-----A FAVOR
- 9.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO-----A FAVOR
- 10.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI-----A FAVOR
- 11.- YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER-----A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de votos a favor de los 11 regidores el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

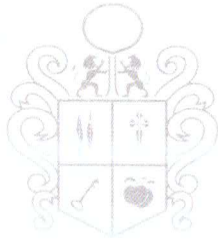
PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, PROCEDE A LA CELEBRACION DE UN CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DOS MÓDULOS DE CASA UNIVERSITARIA EN NUESTRO MUNICIPIO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL.

Salvador Enciso Díaz
Cervantes

[Handwritten signatures and marks]

MARCOS MERCED
CERVANTES AVIÑA

[Handwritten signature: Ma. Del Carmen Bravo Arias]



SEGUNDO.- CONFORME AL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR, SE FACULTA A LOS FUNCIONARIOS: PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, SINDICO YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER, SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ Y TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL GUILLERMO RAMIREZ HERNANDEZ, PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO EN REPRESENTACIÓN DE ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SINDICATURA PARA QUE DE CUMPLIMIENTO A ESTA PARTICULAR, VERIFICANDO EL ASPECTO LEGAL DE ESTE CONVENIO.

CUARTO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO PRIMER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para celebrar el convenio acuerdo de intención con la Congregación Mariana Trinitaria A.C., para la realización de programas, proyectos y acciones para el fortalecimiento del desarrollo integral y sustentable en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

Haciendo uso de la palabra el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, dice: «este noveno punto es para solicitar la aprobación del pleno para celebrar un convenio con la Congregación Mariana Trinitaria A.C., a fin de ver que productos tienen ahí con ellos que dan a bajo costo a cualquier persona, cualquier municipio, ellos celebran muchos convenios y el apoyo que vienen dando es especie, por ejemplo si compramos una tonelada de cemento ellos regalan otro tanto, anteriormente era del 100% ahora disminuyó, creo es el 40 %, si compramos 100 tinacos, cuarenta tinacos nos regalan. Ya antes en otras administraciones habían celebrado este tipo de convenios, pero donde quedo el beneficio no sé, y antes el apoyo que brindaban era uno a uno; ahora, ya estuve platicando con ellos y el apoyo es del 40%, entonces la idea es firmar el convenio y que no queden estos apoyos por fuera, que lleguen el beneficio a la gente».

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-----A FAVOR
- 3.- SALVADOR ENCISO DIAZ-----A FAVOR
- 4.- HUGO FLORES LOPEZ-----A FAVOR
- 5.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO----- A FAVOR
- 6.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA----- A FAVOR

Eduardo Cervantes Aguilar

Marcos Merced Cervantes Aviña

MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA

MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS



MAYORES CERVANTES
AV 104

- 7.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 8.- JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO-----A FAVOR
- 9.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO-----A FAVOR
- 10.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI-----A FAVOR
- 11.- YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER-----A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 once votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE PROCEDA A LA CELEBRACION DEL CONVENIO ACUERDO DE INTENCIÓN CON LA CONGREGACIÓN MARIANA TRINITARIA A.C., PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO INTEGRAL Y SUSTENTABLE EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

SEGUNDO.- CONFORME AL ACUERDO ANTERIOR, SE FACULTA PARA SU FIRMA A LOS FUNCIONARIOS QUE EN DICHO CONVENIO INTERVIENEN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, SINDICO YARENI COVARRUBIAS FERRER, SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ Y TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL GUILLERMO RAMIREZ HERNANDEZ.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SINDICATURA PARA LA REVISION Y PREPARACION DE DICHO CONVENIO, CUIDANDO LOS ASPECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, PARA SU CUMPLIMIENTO.

CUARTO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO SEGUNDO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno a la propuesta de modificación de los integrantes de la comisión de Reglamentos, ya que por cuestiones jurídicas la Síndico Municipal Yareni Alejandra Covarrubias Ferrer, tiene que formar parte de esta comisión edilicia.

El SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, da lectura al punto y enseguida el JEFE DE GABINETE CARLOS MENDE GUTIERREZ, quien también se encuentra presente en esta sesión, da una explicación referente a este tema: «La propuesta como ya habíamos platicado con las Regidoras integrantes de dicha comisión es sustituir a la Regidora vocal Diana Elizabeth Cervantes Bernardo, por la Síndico Municipal Yareni Alejandra Covarrubias Ferrer, ya que por cuestiones jurídicas ella debe integrarse a la comisión de Reglamentos. Ya lo habíamos consultado previamente y ambas están de acuerdo». Sin más comentarios se procede a la votación.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin:
MAYORES CERVANTES AV 104
Eduardo Cervantes Aguilar
Yareni Covarrubias Ferrer
Mauricio Leño Gomez
Guillermo Ramirez Hernandez
Diana Elizabeth Cervantes Bernardo
Yareni Covarrubias Ferrer

Signature of Salvador Enciso

Signature of Carlos Mende Gutierrez

Signature of Yareni Covarrubias Ferrer



MARCOS MERCED
CERVANTES AVIÑA

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-----A FAVOR
- 3.- SALVADOR ENCISO DIAZ-----A FAVOR
- 4.- HUGO FLORES LOPEZ-----A FAVOR
- 5.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO----- A FAVOR
- 6.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA----- A FAVOR
- 7.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 8.- JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO-----A FAVOR
- 9.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO-----A FAVOR
- 10.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI-----A FAVOR
- 11.- YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER-----A FAVOR

Ma. Del Carmen Bravo Arias

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 once votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LA PROPUESTA PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS, YA QUE POR CUESTIONES JURÍDICAS LA SÍNDICO MUNICIPAL YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER, TIENE QUE FORMAR PARTE DE ESTA COMISIÓN EDILICIA.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO TERCER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$27,000.00 (Veintisiete mil pesos 00/100 m.n.) más iva para la elaboración y compra de 450 credenciales de pvc impresas frente y vuelta a color y holograma para todo el personal de este Ayuntamiento, incluyendo Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y personal administrativo.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, toma la palabra y respecto a este décimo tercer punto dice: «este punto de acuerdo es para solicitar su aprobación para erogar la cantidad de \$27,000.00 (Veintisiete mil pesos 00/100 m.n.) más iva para la elaboración y compra de 450 credenciales de pvc impresas frente y vuelta a color y holograma para todo el personal de este Ayuntamiento, incluyendo Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y personal administrativo. Esto es con la intención de que todos los funcionarios que laboran en este

M. Marcos Merced

Yareni Alejandra Covarrubias Ferrer

27/12

[Signature]

Salvador Enciso Diaz

[Signature]

[Signature]

[Signature]



MERCED
AVIÑA

MAURICIO
CERVANTES

Ayuntamiento, se identifiquen plenamente y evitar malos entendidos con la ciudadanía, pues se han dado algunas situaciones con personas ajenas a esta institución, que se han ostentado como funcionarios sin serlo, y entonces lo primero es identificar a los que realmente sí lo son». Enseguida interviene el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, quien dice: « referente al costo de las credenciales les paso el dato, se trata de una credencial de pvc impresa frente y vuelta a color con un costo de \$40.50 (Cuarenta pesos 50/100 m.n.) más el holograma para credencial genérico por lado que cuesta \$19.50 (Diecinueve pesos 50/100 m.n.), en total \$60.00 (Sesenta pesos 00/100 m.n.) por cada una más iva, cabe mencionar que se solicitaron tres cotizaciones diferentes y esta empresa es la que nos cotizo más barato, si quieren pueden ver la factura que nos envió con los costos, aquí la tenemos». Y continúa el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, «Sí, es necesario para evitar estos temas que solo traen mala reputación.» a continuación la REGIDORA OTILIA DIAZ ENCISO, solicita el uso de la voz para decir: «Solo tengo una observación, respecto de los puntos que estoy votando en contra, es solo por falta de información oportunamente. Es solo por eso» Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, responde: «que te hagan llegar la información que necesites». Y sin más comentarios, solicita al SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, que proceda con la votación.

Carmen Bravo Arias

El SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-----A FAVOR
- 3.- SALVADOR ENCISO DIAZ-----A FAVOR
- 4.- HUGO FLORES LOPEZ-----A FAVOR
- 5.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO----- A FAVOR
- 6.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA----- A FAVOR
- 7.- OTILIA DIAZ ENCISO-----EN CONTRA
- 8.- JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO-----A FAVOR
- 9.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO-----A FAVOR
- 10.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI-----A FAVOR
- 11.- YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER-----A FAVOR

OTILIA DIAZ ENCISO

Por lo tanto, se aprueba por mayoría de los presentes con 10 diez votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR MAYORIA DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO, QUE SE REALICE UNA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$27,000.00 (VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA PARA LA ADQUISICIÓN DE 450 CREDENCIALES DE PVC IMPRESAS FRENTE Y CUELTA A COLOR, CON HOLOGRAMA PARA TODO EL PERSONAL D ESTE AYUNTAMIENTO, INCLUYENDO LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PERSONAL ADMINISTRATIVO.

EDUARDO CERVANTES AGUILAR

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA SEÑALADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

MAURICIO LEAÑO GOMEZ

Salvador Enciso Díaz

EDUARDO CERVANTES AGUILAR

VERONICA RAMIREZ FRAUSTO



TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO CUARTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) más iva con motivo de los gastos por los eventos culturales en la localidad de Cedros en las festividades del día 12 de Diciembre del año en curso.

En uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, da lectura al punto: «Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) más iva con motivo de los gastos por los eventos culturales en la localidad de Cedros en las festividades del día 12 de Diciembre del año en curso». Y enseguida el REGIDOR MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA, interviene para decir: «Ya habíamos hablado anteriormente y ya está el tiempo encima y pues ya nos echamos el compromiso». y continua el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, «el tema es que también sigue la localidad de Santa Rosa, y yo dije que nada más \$10,000.00, y además en la localidad de Las Aguilillas, quieren que agarremos un día, pero reducimos los sueldos de los regidores y les damos para las fiestas, pues de dónde? Tenemos que ver de dónde» y después de analizar el tema el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, hace una propuesta: « sugiero que este punto 14, y 15 del orden del día se aprueben como esta solicitado a razón de que ya está el tiempo aquí, y se agrega además el apoyo de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) para la localidad de Las Aguilillas, ¿están de acuerdo?» y el REGIDOR JOSE MATEO RAMIREZ NERI, interviene para decir: «Yo no estoy de acuerdo, porque ahorita se está apoyando a Cedros, Santa Rosa y luego viene Aguilillas y se terminan los apoyos; y ¿las localidades como los fraccionamientos que yo represento? Ya no alcanzan». Y el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, responde: «Vamos a poner orden, yo no tengo nada en contra de los Fraccionamientos, de Atequiza, de Ixtlahuacán, ni de Aguilillas, pero a todos los vamos a recortar, tal vez no lleguen con ustedes y no lleguen conmigo a pedir apoyo, pero que hago si no hay dinero. Tienen que entender que actualmente tenemos muchos problemas que queremos resolver, por ejemplo, aquí en la cabecera queremos entubar el drenaje y vamos a alcanzar a llegar hasta la Avenida Santiago con el proyecto, que es, que se entube al colector, pero entre más le escarbo más problemas le salen, nosotros pensamos que aquí en la plaza nos íbamos ahorrar dinero porque la obra ya estaba hecha y ¿Qué paso cuando descubrimos que todos los drenajes estaban colapsados y con menor calibre? Ustedes lo vieron, tuvimos que usar tubos más grandes. Entonces si allá logramos encauzar y no hay mayor problema, se termina ahí en la Gasolinera, pero si no, va a correr a cielo abierto y ahí va a estar la pestilencia, lo que va a ocasionar que digan problemas con la ciudadanía, entonces el problema nosotros no lo ocasionamos, ya estaba roto, solo que antes se todo se quedaba allá por la Casa de la Cultura en toda aquella zona, entonces vamos previniendo todos estos imprevistos». Enseguida el REGIDOR JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO, interviene: «yo creo que en cuestión de las fiestas si es necesarios poner un hasta aquí en el nivel igual para todos, pues no se puede estar apoyando a cada Fraccionamiento como dice el REGIDOR MATEO; por ejemplo, en el caso de Atequiza, se hicieron tres fiestas en una, el 20, 22 y 24 de Noviembre fueron tres festividades diferentes, por eso me atreví a decirlo». Y el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, retoma el uso de la voz y dice nuevamente: «A ver, REGIDOR MATEO, que quede claro no es contra nadie, por ejemplo ahora para los gastos de las posadas, es parejo para todas las localidades, no hay dinero, ¿de dónde las hacemos? Prefiero pagar

MARCOS MERCED
CERVANTES AVIÑA

Camacho Bravo Aviles

Edo Del

del 12

del 12

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



la luz a llevarle dulces a los niños, discúlpenme pero es así. No se puede hacer de otra manera, o sea, cada quien en lo personal si quieren entrarle pues adelante, yo también a ver de dónde le entro, pero el dinero del pueblo vamos cuidándolo. Y entonces la propuesta es, vamos sacando lo que está presente, y, igual vamos viendo cómo se ponen los tiempos y en su momento vemos si les podemos aprobar algo unos \$10,000.00 a otras localidades, poquito nada más y listo» a manera de comentario el REGIDOR JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO, agrega: «En mi caso, a los compañeros REGIDORES HUGO FLORES Y VERONICA FRAUSTO, les consta que en esta ocasión nos va a tocar cooperar a cada uno para la posada de los niños de Atequiza y no hay ningún problema». Entonces, en esta ocasión la propuesta es para aprobar los \$25,000.00 para Cedros, \$10,000.00 para Aguilillas y \$10,000.00 para Santa Rosa; ya en su momento veremos de donde se apoya a otras localidades porque ya viene también la Fiesta en el Rodeo, Buenavista y La Cañada». Sin más comentarios, se procede a la votación.

MARCOS MERCED
CERVANTES AVIÑA

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-----A FAVOR
- 3.- SALVADOR ENCISO DIAZ-----A FAVOR
- 4.- HUGO FLORES LOPEZ-----A FAVOR
- 5.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO----- A FAVOR
- 6.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA----- A FAVOR
- 7.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 8.- JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO-----A FAVOR
- 9.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO-----A FAVOR
- 10.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI-----A FAVOR
- 11.- YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER-----A FAVOR

Carmen Bravo Arias

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 once votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE REALICE UNA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA PARA LAS FESTIVIDADES CULTURALES A RELIZAR EN LA LOCALIDAD DE CEDROS, EL PROXIMO DIA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

SEGUNDO.- SE APRUEBA ADEMAS, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL PLENO PRESENTES QUE SE REALICE LA VOTACIÓN DE PUNTO SIGUIENTE DE ESTE ORDEN DEL DÍA Y QUE SE REFIERE A AUTORIZAR UNA EROGACION POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA PARA APAR CON LOS GASTOS MOTIVO DE LAS FESTIVIDADES CULTURALES EN LA LOCALIDAD DE LAS AGUILLAS EL PROXIMO DIA 20 DE ENERO DEL AÑO 2019.

TERCERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL PLENO PRESENTES, INCLUIR A LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA PARA OTORGAR UN APOYO DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS

Ma. del Carmen Bravo Arias

Salvador Enciso Diaz

Cervantes Aguililla *Jose Juan Vazquez Franco*

Veronica Ramirez Frausto

Marcos Merced Cervantes Avina



IVA, CON MOTIVO DE LOS FESTEJOS CULTURALES A REALIZAR EL DIA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

CUARTO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LAS EROGACIONES YA SEÑALADAS Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

QUINTO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO QUINTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) más iva para los gastos por los eventos culturales de las festividades a realizar en la localidad de Las Aguilillas, el próximo día 20 de Enero del año 2019 dos mil diecinueve.

Este punto del orden del día, ya fue tratado y votado en el punto inmediato anterior, por lo que continua el desarrollo de la sesión.

DECIMO SEXTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$6,600.01 (Seis mil seiscientos pesos 01/100 m.n.) para la compra de una impresora multifuncional laser que será utilizada en la Dirección de Seguridad Publica y Juzgado Municipal.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, haciendo uso de la voz, da lectura a este punto y al final agrega: «en esa área hay que sacar un montón de copias por todos los formatos que se tienen que llenar todos los días por cada detenido son varios formatos diferentes con el nuevo sistema penal acusatorio» ¿algún comentario? No, entonces sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-----A FAVOR
- 3.- SALVADOR ENCISO DIAZ-----A FAVOR
- 4.- HUGO FLORES LOPEZ-----A FAVOR
- 5.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO----- A FAVOR
- 6.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA----- A FAVOR
- 7.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 8.- JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO-----A FAVOR

Eduardo Cervantes Aguilar

Cervantes Aguilar

MARCOS MERCED
CERVANTES AVIÑA

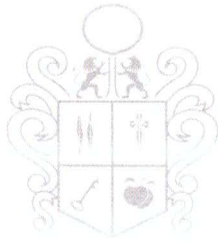
Carmen Bravo Arias

Edo Del

[Signature]

[Signature]

[Signature]



- 9.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO-----A FAVOR
- 10.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI-----A FAVOR
- 11.- YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER-----A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 once votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE EROGUE LA CANTIDAD DE \$6,600.01 (SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 01/100 M.N.) NETOS PARA LA COMPRA DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER QUE SERÁ UTILIZADA EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y EL JUZGADO MUNICIPAL.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA SEÑALADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE ÉSTE A SU VEZ DE LA INDICACION AL ENCARGADO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL Y AGREGUE ESTA IMPRESORA AL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO, HACIENDO EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE.

CUARTO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO SEPTIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para hacer la aclaración y rectificación correspondiente, respecto al séptimo punto de la cuarta sesión ordinaria con fecha 07 de Noviembre del 2018, donde se aprobó la contratación de servicios publicitarios de la empresa denominada "La Voz de la Ribera".

Para el desahogo de este punto el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, da lectura al punto y hace referencia a que se trata de la corrección de un punto ya aprobado anteriormente y dice: « la aclaración es para indicar que la contratación de servicios publicitarios es con la persona física de nombre Zuluem Berenice de los Angeles Villegas, en virtud a que su registro fiscal se encuentra de esta forma y no a nombre de la empresa denominada "La Voz de la Ribera" de la cual ella es propietaria. Eso es todo, así deberá quedar. ¿Algún comentario al respecto?».

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

MARCOS MATEO
CERVANTES
YARENI

Carmen Bravo Arico

Alí Del

Allo

AMR

Verónica

Salvador Luis Quijano

30



- 1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-----A FAVOR
- 2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-----A FAVOR
- 3.- SALVADOR ENCISO DIAZ-----A FAVOR
- 4.- HUGO FLORES LOPEZ-----A FAVOR
- 5.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO----- A FAVOR
- 6.-MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA----- A FAVOR
- 7.- OTILIA DIAZ ENCISO-----EN CONTRA
- 8.- JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO-----A FAVOR
- 9.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO-----A FAVOR
- 10.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI-----A FAVOR
- 11.- YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER-----A FAVOR

MARCOS MERCED
CERVANTES AVIÑA

Bravo Arias

Carmen

Edil

Enciso

Frausto

Vazquez

Por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos de los presentes integrantes del pleno con 10 votos a favor y uno en contra el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR MAYORIA QUE SE REALICE LA ACLARACIÓN Y RECTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, RESPECTO AL SÉPTIMO PUNTO DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA CON FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2018, DONDE SE APROBÓ LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS DE LA EMPRESA DENOMINADA “LA VOZ DE LA RIBERA”, MISMO QUE DEBE QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA: SE APRUEBA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PUBLICITARIOS CON LA PERSONA FISICA DE NOMBRE ZULUEM BERENICE DE LOS ANGELES VILLEGAS, QUIEN ES PROPIETARIA DE LA EMPRESA DENOMINADA “LA VOZ DE LA RIBERA” CONFORME AL REGISTRO FISCAL PRESENTADO PARA REALIZAR DICHO CONTRATO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SINDICATURA PARA QUE VERIFIQUE QUE SE REALICEN LOS CAMBIOS CORRESPONDIENTES EN EL CONTRATO DE SERVICIOS PUBLICITARIOS YA SEÑALADO.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

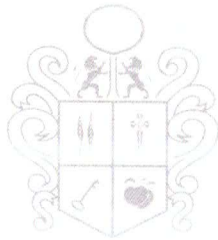
DECIMO OCTAVO PUNTO.- Asuntos varios.

Sin haber asuntos que tratar en este punto, se continúa con el desahogo del orden del día de la sesión.

DECIMO NOVENO PUNTO.- Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

Salvador Enciso Díaz
Enciso

31
[Signature]



EL C. SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de la Quinta Sesión Ordinaria del día 08 de Diciembre del año 2018 dos mil dieciocho y le informo que no habiendo más puntos a tratar, puede proceder a la clausura correspondiente.»

El **PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR,** solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 12:58 doce horas y cincuenta y ocho minutos del día de hoy 08 de Diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, declaro formalmente la clausura de esta Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario General, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS

YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER

SALVADOR ENCISO DÍAZ

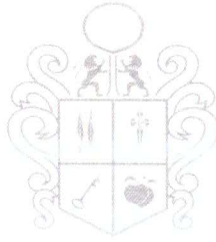
HUGO FLORES LÓPEZ

VERÓNICA RAMÍREZ FRAUSTO

MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA

OTILIA DÍAZ ENCISO

JOSÉ JUAN VÁZQUEZ FRANCO



**DIANA ELIZABETH CERVANTES
BERNARDO**

JOSÉ MATEO RAMÍREZ NERI

**DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**MAURICIO LEÑO GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO
DOY FE**

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Sexta Sesión Ordinaria del día de hoy 08 ocho de Diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, correspondiente a la Administración Municipal 2018 – 2021.